

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Suplemento al número 5.362

## EL MES DEL ROSARIO

### EL OBISPO DE SANTANDER

AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS

*Venerables hermanos y amados hijos:*

Se acerca el mes de Octubre; y su solo nombre suscitará en vuestra memoria el recuerdo de que N. S. P. León XIII mandó que mientras duren las circunstancias por que atraviesa la Iglesia, y el Romano Pontífice no recobre su plena libertad, en cada año, desde el día primero de Octubre hasta el dos de Noviembre, se recen siquiera cinco misterios del *Rosario* y la *Letanía lauretana* en todas las iglesias parroquiales y oratorios públicos dedicados a la Santísima Virgen, ó en otros que designen los Prelados.

Yo no dudo que ese recuerdo es bastante para que los párrocos y demás Rectores de iglesias, seculares ó regulares, se dispongan a cumplir el mandato apostólico, como lo han hecho otras veces; pero creo que no debo prescindir de exhortar a todos mis amados diocesanos a poner cuanto está de su parte para que no queden defraudados los deseos del Vicario de Jesucristo, que son también los nuestros.

En los tiempos difíciles y de prueba, en que la licencia de atreverse a todo para destruir la Religión parece entregada al poder de las tinieblas, es preciso implorar con mayor fervor y perseverancia el auxilio de Dios; y para alcanzarlo nada más eficaz que la intercesión y patrocinio de la Santísima Virgen.

Oremos, pues, venerables hermanos y amados hijos; oremos devotamente y sin intermisión: imploremos, con santos pensamientos y santas obras, que son incesante oración, el auxilio de nuestra celestial Abogada; y, para más obligarla en nuestro favor, vayamos con limpia conciencia todos los días de Octubre a poner en sus sagradas manos las súplicas del Rosario,—que, al decir de San Ligorio, es el homenaje más agradable que podemos tributarle;—y pongamos á nuestras preces el augusto sello de una fervorosa comunión.

Los Párrocos y Rectores de iglesias han

de cuidar de instruir á los fieles á cerca de las indulgencias, parciales y plenarias, que pueden ganar, no solo los que acuden al templo sino los que, no pudiendo acudir, rezan el rosario en casa; y no olviden que al fin del Rosario se ha de añadir la oración á San José, mandada también por decreto pontificio, (1)

Donde buenamente se pueda, celebrad solemne procesión, y no dejéis de renovar la consagración de la diócesis á los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Procurad con diligencia que el rezo del Rosario sea pausado, atento y reverente; y para eso habeis de poner empeño en corregir el abuso, que se va introduciendo, de no dar lugar á que el que dirige el rezo pronuncie la última palabra del *Ave-Maria*, antes de que los oyentes comiencen *Santa María*...

—Semejante atropello, á más de ser una irreverencia, desnaturaliza y confunde la oración, y de ese modo, siendo desagradable á la Santísima Virgen, no alcanzará el fruto que era de esperar.

Hagamos, pues, con verdadera devoción nuestras oraciones, para que merezcamos ser oídos.

El mes de Octubre nos estimula además á otra labor importantísima y de la mayor trascendencia; esto es, á promover y fomentar la explicación de la doctrina cristiana á los fieles, y en particular á los niños: pues, aunque esa labor en ningún tiempo debe cesar en las parroquias,—porque es la primera y mayor de las obligaciones de los párrocos, como enseña el Concilio de Trento,—no puede dudarse que la catequesis decae durante el verano en muchos pueblos; ya porque se multiplican las tareas del campo, ya porque el calor dispersa las familias por las playas y balnearios, y deja como marchita la vida de las Congregaciones piadosas.—Por eso ahora, que con el otoño regresan los dispersos á sus hogares, y las labores agrícolas disminuyen, es la ocasión más propicia para dar nuevo impulso al espíritu religioso, avivando el celo de las Congregaciones, atrayendo los niños al *Catecismo*, y poniendo empeño en explicar con orden, con sencillez, y

(1) Esa oración, con lo relativo á las indulgencias, la hallarán en el Apéndice XIV de las Constituciones Sinodales.

con amenidad de ejemplos, la doctrina cristiana.

Tened presente, amadísimos cooperadores, lo que sobre ese punto escribimos el año pasado; en particular estos gravísimos mandatos de Nuestro Santísimo Padre Pío X. "Todos los sacerdotes que ejercen la cura de almas, han de instruir con arreglo al Catecismo durante una hora entera todos los Domingos y días de fiestas del año, sin exceptuar ninguno, á todos los niños y niñas en lo que deben creer y obrar para alcanzar la salvación eterna."

"Y para esa obra han de erigir (ó fomentar, porque ya la suponemos erigida) la Congregación de la Doctrina Cristiana, con lo cual los párrocos tendrán auxiliares para la enseñanza del Catecismo."

"Además en la hora más oportuna para la asistencia de los fieles, han de hacer instrucciones catequísticas á los adultos en forma sencilla y acomodada á sus inteligencias."

No dejéis de procurar que se establezcan, según las instrucciones ya publicadas, centros catequísticos de personas piadosas, por barrios ó por calles, á donde acudan, aunque sea de noche, los niños pobres de la vecindad.

Los señores Arciprestes velarán y cuidarán, y en ello gravamos su conciencia,—de que se cumplan con exactitud esos mandatos; y en las Relaciones semestrales, que han de hacer según las Sinodales, del estado de sus Arciprestazgos, nos darán cuenta exacta del modo cómo en cada parroquia se hayan cumplido; añadiendo nota expresiva del nombre de los catequistas, y del número de niños que forman la Congregación y asisten á las explicaciones del Catecismo.

que tan de buena voluntad nos prestan su eficaz cooperación, dispondrán lo conveniente para que en sus respectivas iglesias no falten en la hora más cómoda para los fieles las mencionadas conferencias, sencillas, y tan breves que no pasen de media hora.

También en las Escuelas de San José habrá quien á las once y media de la mañana haga conferencias para los obreros. Interesados por su suerte temporal y eterna invitamos á todos, y les rogamos que asistan á la Iglesia ó á las Escuelas, para recordar, ó aprender, la única doctrina que tiene soluciones para todos los problemas, consuelo para las aficciones, y virtud para elevar y engrandecer al hombre. Esa doctrina les enseñará cómo los hombres hemos de amarnos en la tierra, donde todos los bienes son perecederos, para llegar á la verdadera felicidad que está en el cielo. Siguiendo esa doctrina, verán lo que la experiencia confirma: que trabajan en vano los que pretenden borrar de la tierra el dolor buscando una felicidad completa; porque el dolor es compañero inseparable de los desterrados en este valle de lágrimas; aprenderán que es más prudente y provechoso hacer los dolores y trabajos llevaderos por la gracia de Dios, hasta que llegue la muerte, que no es aniquilamiento, sino tránsito, ó cambio de vida: y que en esa vida futura los que no sean de Dios en Jesucristo tendrán que llorar eternamente, mientras que los que sean de Jesucristo ya no tendrán ni llanto ni dolor, sino que serán colmados de delicias inefables y eternas.

¡Ojalá que todos se prestarán á estudiar y meditar la doctrina cristiana! La caridad reinaria en la tierra, y la guerra entre clases y entre hermanos tendria fin.

Deseando que vengan al conocimiento y amor de la verdad todos los que la desconocen ó despiadadamente la combaten, implora para ellos, y para vosotros, v. h. y a. h. por intercesión de la Santísima Virgen la bendición de Dios, vuestro afmo. Prelado.

Santander 24 de Septiembre de 1906.

X V. Santiago, Obispo de Santander

SANTORAL

Día 29.—Sábado.—La Dedic. de San Miguel Arcángel, Nuestra Señora de la Peña y San Benito.

Día 30.—Domingo.—San Jerónimo y Santa Sofía.

J. Marañón Martínez

Especialista

de las enfermedades de la mujer

Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.

Horas de consulta: De once a una.

Ataropes Primera, números 10 y 12

CARLOS MC CONACHY

DENTISTA

PASEO DE MEMÉNDEZ PELAYO CHALET QUINTANA

La banda municipal

Son varias las cartas que inteligentes aficionados a la música, y hasta algún músico inteligentísimo, nos han dirigido excitándonos a procurar, por todos los medios que están a nuestro alcance, que no se realice el disparatado propósito de la comisión de Presupuestos de suprimir la banda municipal de música.

Aunque alguno manifiesta la creencia de que el Ayuntamiento ha facilitado cuantos elementos han creído necesarios los directores de la banda para poner ésta a la altura de las mejores de España, los más afirman lo contrario, y no falta entre ellos quien recuerde que precisamente por esa resistencia del Ayuntamiento a las presiones de los directores dimitió en otra ocasión su cargo el señor Garay.

Sea de ello lo que quiera, prescindiendo de lo que el Ayuntamiento ha hecho hasta aquí y concretándonos a lo que en lo sucesivo creemos que debe hacer, es lo cierto que la supresión de la banda sería un disparate mayúsculo; pero así y todo, aún lo sería mucho mayor sostenerla mezquinamente, negándose a realizar, como se ha hecho bien recientemente, los gastos indispensables para colocarla en condiciones de competir con las mejores, toda vez que—y en esto convienen todos los músicos y aficionados que nos escriben—el personal con que cuenta, reúne condiciones inmejorables.

La banda es absolutamente indispensable en Santander. En juzgarlo así no hay una sola discrepancia; pero es también indispensable que sea lo que debe ser y para ello no falta hoy, puesto que las cualidades del señor Garay se han hecho bien patentes en cuantas ocasiones se han presentado, a más que el apoyo del Ayuntamiento.

Ahora bien, entendiéndose que no cabe aquí opinar que se deba sostener la banda regateando medios para su mejoramiento y que quienes así piensen vale más que desde luego se pronuncie abiertamente por la supresión; que más vale morir que vivir con vilipendio y con vilipendio vivirá si continuaran las cosas como hasta la fecha.

ALBUM POÉTICO

SOLEDADES

De aquel suspiro que al aire disto cuando el nativo país dejé, mientras doliente, llorosa y triste, llanto vertías de amante fe, ¡Ay luz perdida, sombra querida, toda mi vida me acordaré!

NOTA DEL DÍA

Hay que reconocer que los republicanos del Ayuntamiento de esta ciudad son innovadores de primera fuerza. No tema nadie que si ellos triunfan algún día y llevan sus ideas al Gobierno, queden las cosas aproximadamente lo mismo que están ahora, variando solo los nombres de los ministros y de los altos em-

pleados, y habiendo quizá un poco menos de orden. ¡Qué! Lo que es como se acepta y qué ha de hacer más que aceptarse? el programa de los señores Mateo y Fernández Marañón, cambiará radicalmente el modo de ser de España, y surgirá una España nueva, que no será la de Rodrigo Soriano, sino muchísimo mejor.

La teoría expuesta por los dos señores citados en la última sesión del Ayuntamiento, y con motivo de discutirse un dictamen de no recordamos qué comisión especial, basta por sí sola para hacer una revolución honda y profunda.

No hay que hablar del caso concreto que se discutía, porque ni estamos suficientemente enterados, ni viene a cuento sino de la doctrina sustentada por los dos definidores, que es lo que interesa para saber lo que hay que esperar de estos republicanos el día que triunfen.

Se acusaba a un funcionario municipal de no sabernos qué negligencia, ó extralimitación de atribuciones, ó lo que fuere, y aquí de los señores Mateo y Fernández Marañón, que cogiendo la ocasión por el único cabello que dicen que tiene, saltaron y dijeron, no a dño, sino uno antes y otro después:—No se puede admitir que un superior eluda las responsabilidades de un inferior.—Y esto que así, a primera vista, parece nada, es un programa completo de gobierno, que, una vez admitido, obligará a modificar, simplificarla, toda la legislación española.

Supongamos por un momento, y no es desgraciadamente una suposición arbitraria, que un empleado subalterno de Hacienda cometa un desfalco. ¿Se le castigará? No; porque cludirá el superior la responsabilidad. Hay que castigar al jefe del negociado. Pero el caso es que el jefe de negociado tiene un superior, el administrador, que no puede quedar impune, y éste, otro superior, el delegado, y sobre el delegado está el director general, y sobre el director general está el ministro de Hacienda, y sobre el ministro, el presidente del Consejo. Cada uno de estos señores tenía el deber ineludible, según los reformadores, de vigilar á su inferior respectivo para que éste no delinquiera. De modo que cuando un empleado subalterno de Hacienda en cualquiera provincia comete un desfalco hay que procesar y mandar a prisión al presidente del Consejo.

Veán los lectores si tiene miga el nuevo programa radical de los señores Mateo y Fernández Marañón, que seguramente va a dejar encantado al señor Azcárate.

Y no necesita para plantearse más que un decreto breve, como el célebre de Enrique Rochefort.

Artículo 1.º Todo español que no sea independiente es irreprochable. Art. 2.º Cuando cometa un delito se aplicará la pena que señalen las leyes á su superior gerárquico, ó al que lo sea de éste, ó del otro y así sucesivamente hasta que se de con uno que no tenga superior.

Ecós de sociedad

En el tren rápido de ayer salió para Madrid la respetable señora doña Virginia Ibarra de Pombó acompañada de sus hijas Rosario y Virginia.

Procedente de Bilbao ha llegado á esta ciudad doña Mercedes Morales, viuda de Lastra.

Consejo de ministros

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 28.—17'30 t.

Nota oficiosa

Según la nota oficiosa facilitada á la prensa los ministros han tratado de los asuntos siguientes:

Las inundaciones

El ministro de la Gobernación leyó los telegramas recibidos dando cuenta de las inundaciones ocurridas con motivo de los temporales.

El señor García Prieto propuso los remedios que debían aplicarse y el ministro de Hacienda expuso la forma de proporcionar recursos.

Se acordó que se incluyan en las obras de defensa y encauzamiento del río Segura, la reconstrucción de los canales del reguero, la desviación del Guadalentín y construir dos arterias principales de riego en la vega de Murcia, poniéndolos en estado de prestar buenos servicios y evitar la reproducción de lo que ocurre con tan lamentable frecuencia.

Estas obras se satisfarán con el sobrante del presupuesto de las obras de defensa y encauzamiento del Segura. Se concederá un crédito de 150.000 pesetas, reuniéndose con urgencia el Consejo de Estado en pleno á fin de informar la concesión.

Se acordó ordenar á los gobernadores de otras provincias damnificadas que con toda brevedad determinen los daños que ha causado el temporal en sus respectivas provincias. También se acordó nombrar una

Comisión para que reparta en Murcia los socorros concedidos por el Gobierno, uniéndose á este crédito 50.000 pesetas que ha donado el Banco de España, acordándose dar á éste las gracias.

El "modus vivendi"

El señor Gullón dió cuenta de que Francia está dispuesta á prorrogar por un mes el modus vivendi y se acordó aceptarlo cuando se conozca la noticia oficialmente.

De Marina y de Instrucción

El ministro de Marina leyó una carta del capitán general del departamento de Ferrol denunciando algunos abusos que se cometen en los buques con los emigrantes.

Se ratificó la concesión de terrenos para instalar el Instituto que dirige el doctor Cajal.

El Consejo de Estado

Al terminar el Consejo estuvo conversando con los ministros el señor Grotzard á fin de enterarse de los créditos en que ha de informar el Consejo de Estado y reunir éste inmediatamente.

DEL GOBIERNO CIVIL

NOTAS

Por el gobernador se ha interesado del alcalde de esta capital que dé cuenta de las gestiones practicadas acerca del expediente para construcción de un nuevo cementerio en el pueblo de Monte y se ha pedido también al inspector de Sanidad que informe en el escrito presentado por los vecinos de aquel pueblo, solicitando la ampliación del cementerio ó construcción de otro nuevo.

Han sido remitidos á informe de la Comisión provincial: El expediente y proyecto para la construcción de un cementerio en los pueblos de Carrojo y Santibáñez, del distrito de Cabezón de la Sal.

Una certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, estableciendo un impuesto sobre las transacciones en las ferias de ganados. El padrón de prestaciones personales formado por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Se ha ordenado al alcalde de Pílagos que devuelva informada la instancia de don Felipe Polanco que le fué remitida en 25 de abril último.

Se ha dado traslado al inspector provincial de Sanidad del oficio del alcalde de Valdehija sobre una denuncia hecha por el médico don Regino López, acerca de la existencia de casos de paludismo en diferentes pueblos de San Vicente de la Barquera.

Panorama

El jefe del Gobierno está muy disgustado porque á Moret proclaman jefe liberal máximo.

A consecuencia de esto el caudillo está echando desde que lo ha sabido centellas y venablos y anuncia su propósito, resultado y bien fundado, de dejar la política dentro de breve plazo, lo cual es, en sustancia, renunciar á la mano de doña Leonor, hecho generoso y magnánimo.

Además, según dicen los últimos despachos, el general ha hecho angustiosos poco gratos y ha dicho que se aguarde después del país, cuando caigan sobre él los males que han de caer. ¡Canastos! ¡Qué buen concepto tiene de don Segis formado su distinguido amigo y correligionario!

Un dependiente de una tienda de la calle de la Blanca fué anteayer á cobrar una cuenta á una vecina de la calle de Atarazanas.

La «aludida» examinó la cuenta, entró en las habitaciones y agarrando un vergajo salió y dió una paliza tremenda al dependiente.

Vamos, eso es que la cuenta no estaba en debida forma.

Y la dama valiente procedería así, pegando fuertemente, para que el dependiente pusiera el recibo!

Pero si todas las cuentas las paga de ese modo, es una parroquiana sumamente perjudicial para el comercio, porque perturba la buena marcha de la contabilidad.

Cobrando en vergajazos, es imposible luego hacer el balance con exactitud.

Un médico americano ha publicado un sensacional artículo en que dice que se ofrece á curar todas las enfermedades por medio del espiritismo.

Por lo visto, para curar las dolencias humanas, ya no sólo se apela á todos los medios.

Se apela también á todos los medimns.

En la cárcel de Tarragona ha habido otra fuga: nueve reclusos se las han guiado.

Pues señor, debe de ser deliciosa aquella cárcel. No hay día en que no se escapen unos cuantos presos.

La máxima Odia el delito y compadécese al delincuente, que se lee en la puerta de las cárceles, debe ser reformada en la de Tarragona.

Allí hay que poner: Odia el delito y echa un galgo al delincuente.

Un profesor americano tiene el propósito de hacer hablar á los monos el lenguaje humano.

Su razonamiento es el siguiente: «Un hombre que no tiene nariz no puede emitir más que sonidos ininteligibles; pero si se le coloca una nariz artificial habla claramente. Por lo tanto, bastará dotar á los monos de una nariz de forma humana para que ellos aprendan á expresarse en debida forma.»

Y el bueno del profesor se está dedicando ahora con gran entusiasmo á confeccionar narices para monos, á fin de que puedan hablar.

¡Oh, sabio circunspecto, dando que los enseñes lengua ó dialecto como tú dices; mas no puede negarse que tu proyecto tiene narices!

Un insistente rumor viene diciendo que está amenazada de muerte la banda municipal.

Se encuentra el Ayuntamiento casi en la mendicidad y no puede andarse en músicas, que cuestan un dínal.

La supresión de la banda se encamina á equilibrar la tan desequilibrada situación municipal, pues así el Ayuntamiento de sus apuros saldrá, ¡si es que le toman el bombo en el Monte de Piedad!

UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

Los viajeros llegados ayer á esta ciudad á las 6 y 7 de la tarde, en el tren mixto de Madrid, dieron noticia de un desgraciado suceso ocurrido por la mañana en el tren número 25 que sale de Madrid y combina en Venta de Baños con el tren mixto de Santander núm. 71. El tren 25, que traía algunos viajeros para Santander, salió á su hora de Valladolid y sin novedad alguna llegó á la estación Corcos-Agularjo.

Poco después de salir de esta última estación, un sacerdote que viajaba en un departamento de segunda, se acomodó á la ventanilla y vió que en dirección contraria á la que llevaba el tren número 25, avanzaba otro tren con gran velocidad. El viajero no se fijó en que en aque-

síto hay doble vía y creyendo que el choque entre los dos trenes era inevitable empezó á dar voces para prevenir del supuesto peligro á los demás viajeros.

La alarma cundió entre los que viajaban en los departamentos próximos al del sacerdote y éste y otros viajeros abrieron la portezuela y se arrojaron á la vía.

Los demás viajeros, por creer los unos que se habían arrojado al ver caer á los otros, y dispararon algunos tiros, para que se detuviese el tren, pero el maquinista no oyó nada y no paró el tren hasta la estación de Cubillas (Santa María), distante cinco kilómetros de la de Corcos.

Enseguida se acudió á prestar auxilio á los viajeros que se habían arrojado á la vía y se encontró á una señora que había muerto á consecuencia de un terrible golpe en la cabeza, á tres ó cuatro viajeros más con heridas de gravedad entre ellos el sacerdote y á otros con contusiones leves.

Después de asistidos los heridos continuó el tren su marcha.

Los heridos más graves fueron trasladados á Valladolid y se dice que uno murió antes de llegar.

Los demás viajeros sufrieron el susto consiguiente.

Uno de los heridos, leves, llegó á esta ciudad en el tren mixto.

NOTICIAS MILITARES

En el tren de la seis de la tarde, de la línea de Bilbao, llegó ayer á esta ciudad el nuevo gobernador militar de esta provincia, don Augusto Linares Pombó, que durante bastante tiempo ha desempeñado igual cargo en la plaza de Santona.

Le esperaban en la estación el coronel de la Zona, gobernador militar interino, los tenientes coroneles del regimiento de Valencia y varios jefes y oficiales.

Probablemente hoy tomará posesión de su destino el general Linares.

Se ha accedido á lo solicitado por el teniente coronel del regimiento infantería de Valencia número 101, don Antonio Collino Gré, concediéndole el abono del tiempo que sirvió como cadete de Cuerpo desde el 22 de marzo de 1871 que ingresó en el servicio como tal cadete con más de 16 años de edad, hasta fin de febrero de 1873 que fué licenciado absoluto.

Por contar diez años de efectividad en sus empleos se ha concedido la gratificación anual de 600 pesetas á los capitanes: don Eduardo Utor Fernández, del batallón reserva de Santander número ocho y don Manuel de la Gándara Sierra y don Félix Aznar Álvarez, del regimiento de Valencia número 28.

Se ha desestimado la instancia promovida por Pio Moreno Sáiz, vecino de Orzáiz (Santander), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Celestino Moreno Peña, por haber sido de-

clarado soldado, como consecuencia de la revisión de 1905, un recluta del alistamiento de 1904 á que el interesado pertenece.

REPESOS

Ayer la guardia municipal practicó varios repesos de pan en diferentes puestos públicos de venta.

En la panadería de don Pedro Iturbe, de Peña Castillo, barrio de Ojaiz, fueron recogidas cinco piezas de pan de tres kilos con falta de 40, 30, 25 y 10 gramos y 12 panes de un kilo con falta de 5, 10, 15, 20, 25 y 35 gramos.

De un carro que conducía el pan de la panadería de Santiago González, de Altos Hornos, fueron decimados cincuenta y una piezas de pan de un kilo con falta de 40, 30, 20, 15, 10 y 5 gramos y una pieza de dos kilos con falta de 10 gramos.

El pan fué enviado al Asilo de la Caridad.

El alcalde dispuso que los partes pasaran al Juzgado municipal del distrito del Oeste.

TEATRO

En la función de anoche hizo por primera vez el famoso Donini la obrita en un acto y dos cuadros *El tren de las 9 23*, en que lució sus asombrosas facultades artísticas, verificando gran número de transformaciones con una rapidez y una propiedad admirables.

Donini fué muy aplaudido.

PRIMERA PARTE Arcadio Font, con sus perros amaestrados. Las celebradas artistas coreográficas y musicales hermanas Miralles.

SEGUNDA PARTE DONNINI.—1.º *Frutrola*, canción cómica papolana. 2.º Duetto por soprano y barítono, titulado: *Pintor y modelo*; Pintor, DONNINI; Modelo, DONNINI.

3.º *Juanita Mary*, en su creación «La Cielara, París la nuit (París de noche)».

TERCERA PARTE *La huelga de los artistas del Theatre Variétés y la poupée de la ópera La Muse*.

A todas las señoras que asistan á esta función se les ofrecerá un recuerdo de DONNINI.

A las nueve en punto.

UNA DENUNCIA

El dueño de una tienda de vinos y comidas establecida en Polio, Francisco Garratá, puso en conocimiento de la policía que una mujer que tenía á su servicio había desaparecido de su casa, llevándose todos los enseres y hasta sus ropas de uso, dejándole únicamente con lo que necesitaba para vivir.

Parece que el inspector, señor Alcobá, comprobó, por medio de sus agentes (si no recordamos mal, por uno apellidado Galván), la exactitud de la denuncia, y hasta llegó á hacerse un inventario de lo que faltaba, y que se encontró depositado en una casa de Miranda y en otra próxima á la desvalijada; pero deseando no extremar el rigor el mismo Francisco Garratá, accedió á que no se pusiera el hecho en conocimiento del Juzgado, á condición de que se le reintegraran ayer los enseres y ropas y una cantidad de dinero que le faltaba.

Ayer se le devolvió una insignificante parte de los enseres, nada de ropa ni de dinero, y como con esto creyera haber hecho todo la mujer en cuestión y no se conformara con ello Garratá, volvió anoche á la inspección de vigilancia y el señor Alcobá le dijo que diera parte al Juzgado.

Y preguntamos: ¿No es más que esto, dar este consejo, lo que la policía debe hacer en el asunto?

DE TODAS PARTES

Un empleado de uno de los hospitales de Londres acaba de construir un aparato automático con una inscripción que dice: «El tratamiento de este hospital cuesta una perra gorda por segundo.»

Si el visitante, al encontrarse frente á tal aparato, echa una perra gorda por la abertura que ofrece, puede darse la satisfacción de pregonar que ha subvenido por espacio de un segundo á todas las necesidades del establecimiento.

Bismarck, según una revista inglesa, tenía la superstición del número 13. En cambio creía firmemente en las bondades del número 3.

Tenia por divisa *Intrinitate vobis*, fué primer ministro con tres emperadores, hizo tres guerras, concertó la triple alianza y, en fin, en la campaña del 70 murieron en el campo de batalla tres de los caballos que montó.

Sabido es que en Nueva York existe un establecimiento bancario que funciona de noche. Pues bien; este establecimiento contará en breve con un nuevo servicio,

que se lo brindará á las mujeres elegantes que poseen alhajas y las lucen con frecuencia.

Cuando esas señoras quieren asistir al teatro ó algún baile ó otra cualquiera fiesta de sociedad, se acercan al banco convertido en depósito de sus joyas, sacan estas y una vez terminada la reunión vuelven á encerrarlas allí y de esta manera se evitan el riesgo de que se las roben.

Pronto se pondrán en circulación en París unos coches de alquiler de nuevo modelo inventado en América.

La ventaja de los nuevos coches consiste en que son abiertos ó cerrados á voluntad del que lo ocupa. Si el tiempo está bueno el que vaya en él no tiene que hacer más que apretar un botón y el coche se transforma de cerrado en descubierto. Si por el contrario siendo descubierto sobreviene un chaparrón ó refresca el tiempo, con solo apretar otro botón cae la capota y se cierra por los lados con la correspondiente portezuela.

La música parece que ayuda á la conservación del pelo. Así lo afirma, al menos, un profesor de Stuttgart.

Según él, los músicos son los hombres más peludos del orbe. De cien compositores, no hay más que dos calvos. En cambio, en los escritores la proporción es de 70 por 100.

Hasta por sacar partido de todo, una fábrica de conservas de París que hasta ahora aprovechaba el cogollo de las alcachofas, se ha dedicado á la industria de las hojas, que después de un cocimiento especial dicen que son riquísimas y quizás nutritivas.

AUDIENCIA

Ayer se celebraron los siguientes juicios orales:

De la causa del Juzgado de esta capital, contra Olandio Toribio Rodríguez, acusado de haber inferido una lesión á Zacarías Vicente, á consecuencia de unas palabras que tuvieron en la Cuesta del Hospital, causándole una lesión que curó á los 17 días.

El ministerio fiscal calificó el hecho de un delito de lesiones menos graves y de autor al procesado, con la agravante de reincidencia, y pidió se le impusieran cuatro meses y un día de arresto mayor y 84 pesetas de indemnización, con cuya pretensión estuvo conforme la defensa.

De la causa del Juzgado también de esta capital, contra Joaquín Bnaldelo acusado de haber sustraído con ánimo de lucro 30 parrillas de uno de los urinarios del paseo del Boulevard, tasadas en 50 pesetas.

El fiscal pidió se impusiera á la procesada como autora de un delito de hurto la pena de dos meses y un día de arresto, y la defensa interesó su absolución por falta de delito.

De la causa del Juzgado de esta capital, contra Regina Gómez Gutiérrez, acusada de que á consecuencia de una disputa que tuvo con su marido, Donato Sánchez, ésta le dió una bofetada y entonces la procesada le tiró con una hoja-taca, causándole una lesión en la cabeza que curó á los 19 días.

El ministerio fiscal que había calificado el hecho en sus conclusiones provisionales de un delito de lesiones y de autor á la procesada, en vista del resultado de las pruebas practicadas durante el juicio oral retiró la acusación, é interesó su absolución por no haberse demostrado la existencia de delito.

Causas señaladas para verse en juicio oral durante la semana próxima:

Día 1.—Causa del Juzgado de Santander, contra Manuel Cueto, por lesiones; abogado, señor Bustamante; procurador, señor Cué.

Día 1.—La del mismo Juzgado, contra Juana Fernández, por lesiones; abogado, señor Wánchez; procurador, señor Polladura.

Día 1.—La del mismo Juzgado, contra José María Otero, por lesiones; abogado, señor Parets; procurador, señor Arrechue.

Día 1.—La del mismo Juzgado, contra María Aparicio, por estufa; abogado, señor Orbea; procurador, señor Arrechue.

Día 1.—La del mismo Juzgado, contra Ricardo Munoz y otro, por hurto; defensor, señor Parets; procurador, señor Cué.

Día 2.—La del mismo Juzgado, contra Ignacio Lavín, por hurto; defensor, señor Colomer; procurador, señor Casado.

Día 2.—La del Juzgado de Torrelavega, contra Francisca Fernández; por hurto; defensor, señor Bustamante; procurador, señor Cué.

Día 2.—La del Juzgado de Santander, contra Antonio Huerta, por lesiones; defensor, señor Herrero; procurador, señor Escudero.

Día 2.—La del mismo Juzgado, contra María de la Cruz y otros, por hurto, abogados, Gutiérrez y Bustamante; procuradores, Anrechea y Reguera.

Día 3.—La del Juzgado de San Vicente, contra Mariano González, por lesiones, abogado, señor Orbea; procurador, señor Mezquida.

Día 3.—La del Juzgado de Santander, contra Enrique Benet y otro, por lesiones, abogados, señores García Briz y Ruano; procuradores, señores Mezquida y Reguera.

Día 3.—La del mismo Juzgado, contra Gerardo Salz, por lesiones, abogado, señor Briz; procurador, señor Casado.

Día 3.—La del mismo Juzgado, contra Ramona Mateo, por contrabando; abogado, señor Mateo, procurador, señor Usá.

Día 4.—La del ídem, contra Bernardo López y otro, por hurto; abogados señores Gutiérrez y Parets, procuradores señores Usá y Cué.

Día 4.—La del de Torrelavega, contra Florentino Cayón, por lesiones; abogado, señor Cuenda, procurador, señor Alvarez.

Día 4.—La del de Villacarrido, contra Antonio Ortiz, por lesiones; abogado, señor García Briz, procurador, señor Polladura.

Día 4.—La del de Torrelavega, contra Juan Sáiz y otros, por hurto; abogados, señores Vélez y Ruano; procuradores, señores Cué y Panzavechia.

Día 5.—La del de Santander, contra Pedro Marcos, por estufa; abogado, señor Mediavilla; procurador, señor Cué.

Día 5.—La del de Santona, contra Pedro Pálcico, por hurto; abogado, señor Escaladillo; procurador, señor Escudero.

Día 5.—La del de Castro, contra Mignel Rivas, por lesiones; abogado, señor Mateo; procurador, señor Cue.

Día 6.—Causa del Juzgado de Santander, contra Antonio Isidoro Pérez, por robo; abogado, señor Quintana; procurador, señor Reguera.

Día 7.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 8.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 9.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 10.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 11.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 12.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 13.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 14.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 15.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 16.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 17.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 18.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 19.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 20.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 21.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 22.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 23.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 24.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 25.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 26.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Día 27.—La del mismo Juzgado, contra Cloriano Maza y otros, por lesiones; abogados, señores Briz, Mateo, Molino, Montero, Bengoa, Colomer y Mediavilla; procuradores, señores Cue, Reguera, Polidura, Mezquida, Ruano y Aurreche.

Hoy celebrará por primera vez el santo sacrificio de la misa en la parroquia de San Miguel de Aras el presbítero don Angel Gómez Gordón.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia las falsificaciones o usurpaciones de nombre de que ha sido objeto el Licor del Po y que constan en la cuarta plana de este periódico.

Véase en cuarta plana el interesante anuncio Tonal.

Ayer fué denunciada por la guardia municipal una joven llamada Antonia Alvarez que rompió varias ramas de los árboles del boulevard.

En la calle de la Enseñanza un joven de 17 años llamado Enstaquilo Herrera, que iba montado en una mula cayó al suelo, sin causarse daño alguno.

El guardia municipal de punto reconvinó al Enstaquilo, porque la mula marchaba al galope y aquel protestó en malas formas.

Otro individuo llamado Joaquín Aja Ojeda, protestó también y blasfemó del santo nombre de Dios. Fué denunciado.

ESTUCHES PARA DIBUJAR Desconocida esta clase de estuches desearía que por gusto quien los conoce y los usa pasara a verlos; pues tengo la seguridad que es lo más fino y mejor que se fabrica, precios desde 3 hasta 100 pesetas.

RELOJERÍA DE ANGEL SUERO MUELLE, NÚMERO 1

Una denuncia La guardia municipal denunció ayer que la Empresa del ferrocarril de Santander a Bilbao está haciendo obras para la nueva vía que ha de dar entrada en la estación al ferrocarril Cantábico y según informes adquiridos se trata de levantar la vía que presta servicio por el Norte de la fábrica de la Compañía de maderas y aproximarla más al encintado de la acera, al extremo de sentar un trozo de vía por encima de la acera.

El alcalde ordenó al arquitecto que girase una visita inmediatamente.

Hoy entregará su informe el arquitecto.

"SALÓN OLIMPIA," SESIONES VARIAS DE CINEMATÓGRAFO Programa diferente todos los días. Muelle, 10, bajo (Casa del Sr. Gallo.)

Dtor. Corpas Castanedo Oculista Consulta de once a una, San Francisco número 18. En Torrelavega, los jueves, de una y media a cuatro, en la fonda de Herga.

Accidente de trabajo Ayer en una fábrica de cajas de cartón de la calle de San Fernando ocurrió una sensible desgracia.

Una operaria llamada Juana Aparicio, de 25 años de edad, cogió la mano izquierda una de las máquinas causándole una herida abultiva con pérdida de sustancia en los dedos índice y medio, fractura de los metacarpianos 3.º y 4.º y dos heridas incisivas en la región metacarpiana y cara dorsal.

Fuó curada en la Casa de Socorro y después pasó a su domicilio.

La guardia civil de Potes ha denunciado a Alberto Fernández por tener sus ganados pastando en derroto.

La Dirección general de Administración local ha devuelto, para nuevo informe de la Diputación, la instancia presentada por don Eloy Ruiz, profesor de caligrafía de este Instituto.

PIANOS de las mejores marcas extranjeras y nacionales Erard, Ph. H. Herz, Ortiz y Cussó, y Estela. Pianos nuevos garantizados desde 250 pesetas. Casa DOIESIO, Wad-Ras 7.

Sección marítima El movimiento en este puerto el día de ayer fué el siguiente:

BUQUES ENTRADOS Sereña, de Amberes, con carga general. Gyda, del Báltico, con madera. Cabo Espartal, de Bilbao, con carga general.

ASTURIAS, de Gijón, con carbón. SALIDOS Sereña, para Bilbao, en lastre. Cabo San Martín, para idem, en idem. Cabo Prior, para idem, en idem. Gwendolína, para Rotterdam, con mineral.

VICENTE AGUINACO Oculista Consulta de once a una, Blanca, 40. Gratis a los pobres, lunes, miércoles y viernes de 2 a 4, en la calle de la Blanca, núm. 12.

Fiesta de San Miguel Hoy celebran los PP. Pasionistas la fiesta del Arcángel San Miguel, titular de su iglesia y patrón del barrio y ensanche de Mallián.

Habrán misas rezadas durante toda la mañana, desde las cinco y media. A las diez y media será la solemne, con panegírico por un P. Pasionista.

Por la tarde, a las cinco, rosario y letanías de San Miguel, sermón por otro padre pasionista, exposición de S. D. M., himno, reserva y bendición papal, cantándose los gozos y la marcha del santo.

El excelentísimo e ilustrísimo señor obispo concede 50 días de indulgencia por la asistencia a cu alquiera de dichos actos religiosos.

Mañana domingo se celebrará otra función en honor de San Miguel, con misa solemne a las nueve y media y función a las cinco y media de la tarde.

Romance Para la capital.—Reses mayores, 21; menores, 24; con peso de 4.981 kilos. Cerdos, 5; con peso de 400 kilos. Corderos, 0.

Para el extrarradio.—Reses mayores, 5; menores, 2; con peso de 657 kilos. Corderos, 0.

Nuevo Mundo Es muy interesante el número de esta semana de esta popular revista; cuyo sumario es el siguiente:

La causa del atentado: retratos de los procesados.—Los reyes en San Sebastián: Detalles del concurso hípico.—Regatas de balanderos patronados por señoritas.—La exposición de Valladolid.—Naufragio en las costas de Gerona.—Ultimo retrato del Papa.—El parque aerostático de Guadalajara.—La estatua de Serafín Pitarrá, por Querol.—Paisajes barceloneses: La Bonanova.—Llegada de Maura a Madrid y otras muchas notas de actualidad.

Para comer bien y barato en la NUEVA SUISA, Plaza de la Libertad, a cargo del antiguo cocinero del teatro. Plato del día: Pollo saltado con tomate. Se sirve toda clase de comidas.

COMUNICADO Sr. Director de LA ATALAYA. Muy señor nuestro: Deseario hacer pública nuestra gratitud a los señores Ontañón y Aguirre, subdirectores de la respetable Compañía inglesa de seguros «Phoenix Assurance Company» por el acierto y seriedad con que han procedido en la liquidación del siniestro de nuestra casa de la calle de Somorrostro, número 8, nos dirigimos a usted para que tenga la bondad de insertar en su respetable diario las presentes líneas.

Se lo agradecemos y quedamos muy afectos a S. S. q. b. s. m., Herederos de doña Tomasa Torres. (Viuda de Trueta.)

PASTELERÍA FINA, la casa de Ramos, Becedo, 11.

BOLSAS DE MADRID

Table with columns: Interior serie, Exterior en París, Amortizable 5 por 100, Azucareras, Obligaciones, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DE BARCELONA, Obligaciones del Ayuntamiento, Exterior, Amortizable 5 por 100, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DE BILBAO, Obligaciones del Ayuntamiento, Exterior, Amortizable 5 por 100, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles e industriales, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DIA 28 DE SEPTIEMBRE, Cotización del Colegio de corredores, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles e industriales, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DIA 28 DE SEPTIEMBRE, Cotización del Colegio de corredores, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles e industriales, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DIA 28 DE SEPTIEMBRE, Cotización del Colegio de corredores, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles e industriales, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: DIA 28 DE SEPTIEMBRE, Cotización del Colegio de corredores, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

Table with columns: PLAZA DE SANTANDER, Valores mercantiles e industriales, etc. and rows with values for different dates (Día 27, Día 28).

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid 28.—(Varias horas.) Inundaciones

Un telegrama oficial de Málaga recibido en el ministerio de la Gobernación, dice que debido a una gran tormenta se ha inundado todo el pueblo de Cantarilla.

Han perecido ahogadas cinco personas y han desaparecido otras cuatro. También han muerto ahogados infinidad de animales domésticos.

Se ha desbordado el río en varios sitios, causando grandes destrozos.

También se ha recibido otro telegrama de Torrevieja participando que el alcalde de Gualdama de cuenta de haberse desbordado el río Segura inundando las huertas y ocasionando la pérdida completa de las cosechas.

Tratado con Alemania Hablando de los tratados de comercio el ministro de Hacienda no ha negado esta mañana que Alemania se prepara a entablar desde 1.º de octubre las gestiones necesarias para concluir el tratado de comercio con España.

Se sabe que la Comisión que interviene está suficientemente preparada, con cifras y datos que se han podido reunir, para tratar el asunto con conocimiento profundo de causa.

Ha negado el señor Navarroverter que su entrevista con el señor Moret tenga la importancia que se le ha atribuido por hallarse relacionada con los tratados de comercio.

El «modus vivendi» También ha manifestado el ministro que en el Consejo que se celebrará esta tarde propondrá la prórroga del «modus vivendi» con Francia durante un mes, ateniéndose a lo acordado por el Gobierno francés en el último Consejo de ministros que se celebró en París.

Mientras seguirán las negociaciones pero es de todo punto imposible predecir el resultado que tendrán.

El Obispo de Salamanca El conde de Romanones ha recibido una carta del Obispo de Salamanca adhiriéndose al espíritu, pero no a la letra, de la pastoral publicada por el Obispo de Tuy.

En el mismo sentido lo ha escrito el Obispo de Barcelona.

Lo de la pastoral Ha manifestado el ministro de Gracia y Justicia que el lunes ó martes publicará la Gaceta la carta del Obispo de Tuy, retirando las ofensas que infringió al conde de Romanones.

Nota oficial En el ministerio de Instrucción pública se ha facilitado a la prensa la siguiente nota oficial:

«El ministro, por estar ocupado en la confección del presupuesto y por tener que formar parte de la ponencia del proyecto de ley de asociaciones, así como por tener que redactar otros varios proyectos, no puede asistir a la inauguración de la facultad de Medicina y Hospital Clínico de Barcelona, como había ofrecido.»

En efecto, el señor Jimeno se halla muy atareado y rehuye toda visita a fin de terminar cuanto antes el presupuesto de su departamento.

Los siderúrgicos El ministro de Hacienda, ocupándose del disgusto de los siderúrgicos vascos, ha dicho que no tienen motivo para enfadarse, pues ellos han tenido una representación numerosísima en la Junta de Valoraciones y allí han podido llevar sus aspiraciones.

Si no se hubiera hecho conforme a las peticiones de los siderúrgicos, sus protestas se hubieran oído en Madrid.

Las pretensiones que formularon están en el Arancel.

Fuga de presos Un telegrama oficial de Málaga dice que se han fugado de aquella cárcel nueve presos, de los cuales se ha capturado uno. Uno de los fugados estaba condenado a muerte y otro estaba procesado por secuestro.

El conde de Romanones ha dicho que, aunque sea faltando al reglamento, será suspendido de empleo y sueldo el director de dicho establecimiento penal.

A este funcionario se le escaparon en Tarragona otros presos, por cuya causa fué trasladado a Málaga.

También ha dicho el ministro que corregirá todos los abusos y en caso necesario llegará a suprimir el Cuerpo de prisiones.

De Marina El ministro de Marina ha manifes-

tado que esta tarde lleva al Consejo de ministros el expediente solicitando el crédito necesario para sufragar los gastos que ocasiona la comisión de marineros españoles que habrá de asistir al Congreso que se celebrará en breve en Burdeos.

Al extranjero El ministro de Marina enviará al extranjero a un grupo de obreros con objeto de que estudien las nuevas máquinas adquiridas para la marina española.

Congreso internacional Telegrafían de Palma de Mallorca que el Ayuntamiento ha acordado adherirse al Congreso internacional de lengua catalana que se celebrará en octubre en Barcelona.

Weyler Hoy debía salir de Palma de Mallorca el general Weyler, pero no lo ha hecho por haber suspendido su salida el vapor-correo.

Temporales Otro despacho dice que en todas las islas Baleares se han desarrollado fuertes temporales.

A causa de ello se ha suspendido la salida de varios vapores y entre ellos los de Barcelona y Argel.

En el puerto de Ibiza hay detenidos dos vapores, uno que debía salir para Palma y otro para Alicante.

Una lección El conde de Romanones ha recibido un telegrama de Barcelona, firmado por un desconocido, en el cual se dice que los estudiantes de Derecho lamentan que los ministros desconozcan los derechos de los Obispos a defender la doctrina católica.

Candidatos Se insiste en asegurar que el señor Francos Rodríguez será nombrado subsecretario de Gobernación, y que el notable periodista don Manuel Troyano se encargará de la dirección del Heraldo de Madrid.

Una explicación Parece que la carta del Obispo de Tuy, por la cual se considera zanjada la cuestión de la pastoral, dirá que habiendo llegado a su noticia que han molestado al conde los términos de la pastoral, declara que estaba lejos de su ánimo molestarle ni como ministro ni como particular; pero que sostiene en toda su integridad la doctrina expuesta en aquel documento episcopal.

En la agonía Los conservadores creen que, dada la división de los liberales, es imposible que estos continúen en el poder y sienten verse obligados a recogerle dentro de un plazo muy próximo.

Un coche arrollado En Valdelella (Guadalajara) un automóvil arrolló a un coche que conducía a dos señoras, una de las cuales resultó levemente herida y la otra ileso; pero el coche quedó completamente destruido.

El automóvil continuó su marcha y se ignora quién puede ser el dueño.

De La Granja.—Tiro de pichón Dicen de La Granja que a las dos y media de la tarde dió principio el tiro de pichón, disputándose los tiradores varios premios ofrecidos por distinguidas señoras.

El primer premio lo ganó el Rey, el segundo el señor Pérez Sacane y el tercero el señor Conde y Lique. Asistió numerosa concurrencia.

El Rey de Segovia También dicen de La Granja que el Rey se propone ir a Segovia el lunes, a fin de asistir a la apertura del curso en el Instituto.

La Jofatura de Moret Comunique de San Sebastián que en un almuerzo al que asistieron el señor Canalejas y varios de sus íntimos amigos se aseguró que el señor Moret es el único jefe absoluto de los liberales.

Sobre un ofrecimiento El diputado a Cortes señor Gayerre ha negado que se le haya ofrecido la subsecretaría del ministerio de la Gobernación.

Conferencia Mr. Cambó y el señor Rica han celebrado una extensa conferencia en San Sebastián sobre el tratado comercial.

Siguen las malas noticias.—El temporal. En el ministerio de la Gobernación se continúan recibiendo despachos dando cuenta de los estragos causados por los temporales.

En todos esos telegramas se reclaman auxilios.

Continúan las lluvias persistentes. Aquí está diluviando.

Los últimos despachos de Santomera dicen que los cadáveres recogidos hasta ahora son doce.

Han perecido 422 caballerías, 755 gallinas, 907 conejos, 162 carneros, 18 vacas y 81 cerdos.

El convenio con Francia Un telegrama de París dice que a pesar de la tirantez de relaciones respecto al acuerdo comercial entre España y Francia, se cree que el tratado quedará firmado en plazo no lejano.

La cuestión religiosa Los telegramas de Roma dicen que en el Vaticano no han causado ninguna inquietud las reformas de que se habla en España en lo que se relaciona con la cuestión religiosa, porque existe allí la convicción de que el Gobierno no desea provocar un conflicto de carácter religioso.

Crédito extraordinario.—Sin nombramientos.—Carta del Cardenal Casañas.—La ley de asociaciones Como ampliación de la nota oficiosa del Consejo de ministros se nos informa de que el señor Navarroverter ha instruido esta noche el expediente necesario para la concesión del crédito con destino a remediar los daños ocasionados por las inundaciones y lo remitirá al Consejo de Estado.

En el Consejo no se acordó nombramiento alguno.

Se leyó una carta del Cardenal Casañas oponiendo objeciones a la doctrina sustentada acerca del poder civil en algunos párrafos del discurso de apertura de los tribunales.

En el Consejo que se celebrará el miércoles se comenzará a tratar del proyecto de ley de asociaciones y el jueves probablemente vendrá el Rey a presidir el Consejo y entonces acaso jure el cargo de ministro de la Guerra el general Luque.

Para los pueblos inundados Para distribuir los fondos que se recauden con destino a los damnificados por las inundaciones de Murcia, se nombrará una junta que presidirá el gobernador y de la que formarán parte el obispo, dos diputados y senadores, los alcaldes de los pueblos perjudicados, el ingeniero Jefe de Caminos y el ingeniero Agrónomo de la provincia.

En las demás provincias, los respectivos gobernadores se entenderán directamente con el ministro, procediendo a la valoración de los daños causados por la inundación.

El Rey impresionado Las irreparables desgracias y los tremendos daños causados por las tormentas han impresionado penosamente al Rey, quien ha pedido que se le comuniquen todos los detalles que se reciben de las provincias perjudicadas.

Cuestión de vino En una taberna de la Ronda de Valencia se suscitó una cuestión entre Vicente Vallejo y José García.

Salieron éstos a la calle en unión de otros y de nuevo se suscitó la cuestión y en seguida la reyerta, infringiendo Vallejo a García dos puñaladas en el cuello y una en la cara.

El agresor quedó detenido.

Un artículo de Mella El Correo Español publica un artículo firmado por el diputado carlista señor Vázquez Ma la, sosteniendo que el liberalismo es la negación de la Iglesia.

Afirma que el liberalismo destruye la esencia del derecho y los conceptos de Estado, Nación y Patria y es absolutamente incompatible con el catolicismo.

Decreten las aguas.—Temores. Más cadáveres No obstante seguir el tiempo amenazando disminuir el peligro de nuevas inundaciones, pues decrecen las aguas del Segura.

Las noticias de Lorca y otros pueblos son tranquilizadoras, aunque ayer llovió algo.

A pesar de todo, como las tormentas no han desaparecido en la región levantina, continúan los temores de nuevas catástrofes.

En Santomera se afirma cada día más la creencia de que en cuanto desciendan las aguas y se limpien los escombros aparecerán más cadáveres.

Junta de socorros En Santomera se ha constituido una Junta de socorros para atender a las familias que se han quedado sin albergue y a los menesterosos.

El personal de la Cruz Roja auxiliará la junta en su misión y la casa del médico del pueblo se ha convertido en

NOTICIAS

IMPORTANTE

Próximo a terminarse el actual trimestre, rogamos a los señores suscriptores de este periódico se sirvan renovar a la mayor brevedad posible sus respectivas suscripciones.

A los que se hallen más atrasados en el pago se les solicita igualmente procuraren ponerse al corriente cuanto antes, si quieren evitarle el que se les suspenda el envío del periódico.

También recomendamos a nuestros corresponsales administrativos no dejen de remitirnos en los diez primeros días de cada mes el importe total de sus correspondientes liquidaciones.

Adoración nocturna Esta noche velará a Jesucristo Sacramento, en la santa iglesia Catedral, el turno quinto «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».

Desde el día 1.º hasta el 15 del próximo octubre, ambos inclusive, estará abierta la matrícula en las escuelas públicas de adultos para los jóvenes que estando revacuados tengan cuando menos catorce años cumplidos.

Partido Médico En Valderredible (Santander) se halla vacante la plaza de médico, dotada como mínimo con el haber anual de 3.500 pesetas, que se hacen efectivas por el presidente de la Sociedad «Valleca».

Para informes dirigirse al presidente de la misma, don Cecilio Lucio, Campo de Ebro, de dicho Ayuntamiento y provincia.

FRANCISCO SETIÉN ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9 a 1.—Blanca, 42, pral.

Dicen de Bilbao que doña Consuelo Santisteban, vecina de Santander, se ha hecho ayer cargo de su hijo Rodrigo Gutiérrez, que se había fugado de la casa materna y estaba reclamado por su madre.

Congregación de la Inmaculada y de San Luis Gonzaga Mañana, domingo, a las siete y media de la mañana, tendrán Comunión general los señores congregantes de San Luis Gonzaga en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

En la Casa de Socorro se presentó ayer un muchacho llamado Eugenio San Emeterio, que presentaba una contusión de primer grado en el brazo izquierdo.

Según manifestó le había causado la contusión un guardia municipal en la calle del Asfío.

Del hecho se dió parte al Juzgado.

El vapor Eloisita hará servicio especial a los correos en los días de entrada y salida, a precios de tarifa.

Gran tostador de café La Universal Producción diaria: 1.500 kilos. Cafés ordinarios, finos y superfinos. Envío a todas partes. Ventas por mayor y menor. Notas de precios y muestras gratis.

Benito González, Blanca, 19, Santander Se halla expuesto al público en el Ayuntamiento de Castañeda el presupuesto para 1907.

En el Gobierno civil se ha recibido el presupuesto para 1907 del Ayuntamiento de Tudanca, para su examen y aprobación.

Ayer, una anciana de 82 años de edad, llamada Teresa Ortiz, tuvo la desgracia de sufrir una caída, causándose la fractura de los huesos radial y cubital derecho por su tercio medio.

En la calle de Somorrostro rieron anoche dos cocheros llamados Gerónimo Ceballos y Fernando Herreras, resultando este último con una contusión en la cara, de la que fué curado en la Casa de Socorro.

BUENA RENTA Al alcance de todos, asociación mutual y agraria. Agencia, Marina núm. 2, 3.º y 4.º



# TONAL

# ELIXIR VITAL A BASE DE SALES FORMICAS

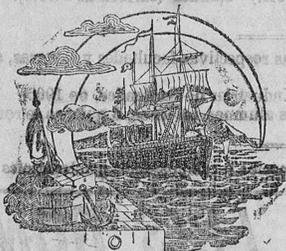
Acrecenta las fuerzas y actividad del sistema muscular, desapareciendo con su uso todas las causas habituales de depresión. Aumentando y regularizando dichas fuerzas, todos los órganos son obligados a un mejor funcionamiento, dependiendo de esto sus aplicaciones múltiples. Los enfermos del corazón, pulmones reumáticos, neurasténicos, parálisis agitante, inapetentes, etc., etc., encontrarán seguramente con su uso la curación ó, por lo menos, un alivio notable.

PRECIO: 4 PESETAS

Para más detalles, escribir, con sello, al autor: Licenciado G. Gila, farmacéutico  
SANTA CLARA, 8 Y 10, SANTANDER

Casi inmediatamente después de tomar la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer* se empiezan a sentir sus efectos depurativos y fortalecientes. Sentís como la depresión de ánimo se disipa; la imaginación se despeja, y el sueño es reparador. El sistema nervioso funciona con más regularidad. Nueva vida y vigor penetran todo el organismo. Al compás de esta transformación salutar se mejora la digestión, y también el apetito; se obtiene mejor nutrición del alimento. Vuestros amigos advierten desde luego el cambio favorable en vuestra general apariencia. El antiguo color sano retorna á los labios; los ojos recobran el brillo fulgurante de la salud; el andar es más elástico. Con cada dosis de *Zarzaparrilla del Dr. Ayer* notan una mejoría en la salud.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer — Anacardas — Son un purgante suave.



SERVICIOS

## Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 30 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor

Alfonso XIII

su capitán don Gregorio Amézaga, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de septiembre saldrá de BARCELONA, el 23 de MALAGA y el 20 de CÁDIZ el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de octubre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Cádiz, de donde salen los vapores los días 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo y Carúpano, Coro y Ormaiztegui, con trasbordo en Puerto Cabello para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 29 de septiembre saldrá de Liverpool y el 13 de octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de octubre saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 25 de septiembre saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

### Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 18 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

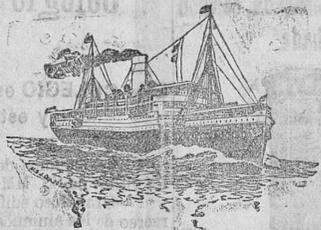
Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. Agentes en Santander: SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMPAÑÍA  
Muelle, número 36  
Teléfono, núm. 55

## El rabioso dolor de muelas cariadas

desaparece sin peligro, antes de un minuto, si se aplica el

**Aibaf Serdña** (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los élixires que se anuncian, sino de un remedio que viene en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horros del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca, 15, y principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

## Hamburg-Amerika Linie



### VAPORES CORREOS ALEMANES

El día 19 de OCTUBRE saldrá de SANTANDER directamente para **HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO**

el magnífico y rápido vapor, nuevo, de moderna construcción é instalacion, de 8.500 toneladas de registro, de dos hélices y 6.100 caballos de fuerza,

### Fürst Bismarck

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIOS DE CÁMARA, DESDE 500 PESETAS EN ADELANTE

Pasaje de tercera clase para la Habana 225 pesetas y para Veracruz 250, además los impuestos que ascienden á 13'35 pesetas para la Habana y 5 para Veracruz.

La siguiente salida la efectuará, el 19 de NOVIEMBRE próximo, el magnífico vapor

### Kronprinzessin Cecilie

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuenta con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el maripao.

Para solicitar billetes é informes, dirigirse á sus representantes señores CARLOS HOFFE Y COMP.ª, Muelle, 17, entrepuerto.—Teléfono número 303.

NOTA.—Esta agencia facilita pasajes de tercera clase, para New-York, al precio de pesetas 370, incluso impuestos.

### Academia politécnica

Dirigida por el Teniente de Navío Don Eladio Ocano-Vivas

Preparación para Ingenieros, Carreras Militares y Marítimas, Bachillerato, Comercio, Idiomas y Lenguas.

Preparación para Capitanes, Pilotos y Maquinistas de la Marina mercante. Curso completo de la carrera de Náutica.

Enseñanza de la Navegación por los métodos modernos. Profesorado completísimo. Se admiten internos.

Juan de la Cosa.—Hotel letra B

### Máquinas rectilíneas

— DE —

### LA FABRIL VALENCIANA

Para hacer medias, calcetines, camisetas, cubre-corsés, etc.

ÚNICA FÁBRICA EN ESPAÑA

Precios íntimos, al contado y á plazos

ENSEÑANZA GRATIS

Dirigirse á su representante en las provincias del Norte á

Rubio, 16, 4.ª dcha.—Santander

### Buena modista

se ofrece para casos particulares. Informarán en esta administración.

### EL TALISMAN

Calle de Colocita, frente á la Plaza Nueva

### Gran Depósito de Calzado

A precio de fábrica se vende en esta Casa el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España.

PRECIO FIJO

### Un sargento

que acaba de retirarse de su colchaca de portero, guarda almacén, ordenanza ó para cuidar un chalet.

Informarán en esta Administración.

### Por una equivocación

involuntaria se vendió ayer en la Administración de Loterías, número 8, Plaza Vieja, un décimo de la jugada pasada, señalado con el número 10.151, se suplica á la persona que le posea le devuelva, para entregarle otro de la actual ó su importe.

## IMITACIONES, PLAGIOS Y USURPACIONES

DEL

## LICOR DEL POLO

Debemos prevenir á nuestra clientela y al público en general que el inmenso crédito alcanzado por el popular licor español, ha despertado la codicia ilegítima de los aficionados al trabajo ajeno. No se imita, no se falsifica ni usurpa el nombre de productos sin mérito. El hecho indicado patenta la honrada reconocida del Licor del Polo. Hay muchos cándidos ó demasiado VIVOS que creen, ó aparentan creer, que el trabajo acumulado de treinta y seis años se puede impunemente apropiarse sin exponerse á fuertes castigos, sancionados por las leyes al amparo del respeto de la propiedad. En 1901 tuvimos noticias que una imitación de Licor del Polo, que no era el de ORIVE, suponiendo la aludida casa que podía lucrarse y legalmente, seguir preparando y vendiendo el LICOR DEL POLO. Asegurada dicha casa por medio del ilustre abogado de la misma, que escribe el derecho perfectísimo que le asistía para impedir tal infracción legal. Y después de abonados al dicente todos los gastos causados y una indemnización por perjuicios, se inutilizaron todos los frascos que existían en almacén y se cursó á todos los corresponsales de la droguería la siguiente circular: Hay un membrete con el nombre y seña de la casa, Barcelona y enero 1901. Muy señoría: Por virtud de convenio con D. Salustiano de Orive, propietario de la denominación de Licor del Polo, con que se distingue en el comercio el auténtico de su casa, desde hace algunos años, rogándole por ello se sirva devolverme cuantos frascos de mi expresado «Licor» obren en poder de usted, para proceder á su inmediata inutilización. Aprovechando esta oportunidad, se repite de usted atento y personas que reconozcan amablemente nuestros derechos y no dieron lugar á procedimientos judiciales, deseamos que los originales estén á disposición del público. Posteriormente, descubrimos en Zaragoza, en 1904, otro caso por el cual titulaba LICOR DEL POLO BUENO. No habiendo reconocido el farmacéutico menaje de tal auténtico, nos vimos precisados á acudir á los Tribunales de justicia, y en el finado año 1905 alcanzamos en éstos la siguiente sentencia firme, que dice: «Ello Sáinz, hoy sus herederos, revisten, á los efectos civiles objeto de este juicio, caracteres de usurpación é imitación de la marca LICOR DEL POLO, perteneciente á don nombre, debo condenar y de competencia ilícita en la expedición del específico de su y herederos, á que indemnicen al repetido demandado, hoy su viuda, sus hijos ceder le hayan causado desde el 6 de agosto de 1904, los que se fijarán en el período de ejecución de sentencia, etc., etc.» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, etc., etc.» Últimamente, en la ciudad de Logroño, en el mes de septiembre del año actual, hemos descubierto otra usurpación é imitación de nuestra «Licor del Polo». Y comprendiendo la persona aludida las consecuencias que le seguirían, dió al autor del Licor del Polo, por medio de una carta y circular, utilizó todos los frascos de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» y abonó todos los gastos y daños y perjuicios causados al autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: inautor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo; reconoció los derechos del autor del «Licor del Polo» legítimo. Comprendiendo á nuestros clientes que por sus hechos punibles hablan, que están á disposición de nuestros clientes, las explicaciones precedentes: